MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 324

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA)", ID N° 321318

Asunción, 21 de febrero de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 1512017, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Constructora HEISECKE S.A., para la ejecución de la obra MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA); y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

COPIA

Que por Resolución N° 666/2017, se aprobó el Llamado MOPC Nº 168/2016. Licitación Pública Nacional de firmas constructoras para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525

Abg. María [illegible] Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

935 (novecientos treinta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...324.....

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA)", ID N° 321318

(MARISCAL ESTIGARRIBIA)", y se adjudica a favor de la empresa Constructora HEISECKE S.A.

Que en las Cláusulas 18 y 19 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 151/2017, Suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA)"; en fecha 16 de junio de 2017, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe 03/2019 de fecha 01/02/2019

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen 251 de fecha 19/02/2019

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 11/02/2019

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 151/2017, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Mantenimiento de Tramos de la Ruta N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" en el KM 326 (RIO VERDE) y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA).

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 324

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA N° 9 "CARLOS A. LÓPEZ" EN EL KM 326 (RIO VERDE) Y EL KM 525 (MARISCAL ESTIGARRIBIA)", ID N° 321318

Art. 2° El presente Convenio Modificatorio N° 2 prevé la prórroga del plazo de ejecución en 92 días calendario por lluvias y sus consecuencias.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

ADW/po

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

933 (novecientos treinta y tres)